

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Rector de la Universidad de Zaragoza otorga el presente

DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS

Doña María de las Estrellas Cuello Ramón

Licenciada en Derecho por la Universidad de Zaragoza

por haber superado, conforme a lo previsto en el Real Decreto 778/98 de 30 de abril (BOE 1 de mayo), la evaluación de los períodos de docencia e investigación en el Programa de Doctorado de Ciencias de la Educación y Didácticas Específicas, de carácter interdepartamental,

el día 19 de septiembre de 2011, con la calificación de Sobresaliente, que le acredita la suficiencia investigadora en el Área de Conocimiento de

Teoría e Historia de la Educación

De acuerdo con el artículo 6 del citado Real Decreto el presente Diploma será homologable en todas las universidades españolas.

Zaragoza, 27 de junio de 2012

La interesada

El Rector,

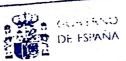
La Presidenta de la Comisión

María de las Estrellas Cuello Ramón

Manuel José López Pérez

María Pilar Diago Diago

Reg. 4879



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

El funcionario,



SOLICITUD EXPEDICIÓN TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS (D.E.A.)

DATOS PERSONALES:

D.N.I.: 25161477Y

PRIMER APELLIDO: CUELLO SEGUNDO APELLIDO: RAMON

NOMBRE: MARIA DE LAS ESTRELLAS

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA

DATOS ACADÉMICOS:

TÍTULO DE ORIGEN PARA ACCEDER AL DOCTORADO:

Licenciado en Derecho

UNIVERSIDAD DONDE SE OBTUVO: UZA FECHA EXPEDICIÓN: 15.01.1997

PROGRAMA DOCTORADO: 9-4001-1 CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

FECHA DE SUPERACIÓN DE LA PRUEBA: 19.09.2011

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL D.E.A.: SOBRESALIENTE

DATOS ECONÓMICOS:

CLASE DE TASA: 1 Normal

FECHA PAGO DERECHOS TÍTULO: 27.06.2012

CANTIDAD A INGRESAR: 122.23

CERTIFICACIÓN DE DATOS:

D. MARIA DE LAS ESTRELLAS CUELLO RAMON

de acuerdo con las disposiciones vigentes, ha solicitado la expedición del Título Universitario

Oficial: DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS.

vinculado al Área de Conocimiento de: Teoría e Historia de la Educación siendo correctos los datos consignados en esta petición, de acuerdo con los archivos de este Rectorado, y reuniendo los requisitos necesarios para ello según lo establecido en el REAL DECRETO 778/1998 de 30 de abril (B.O.E. de 1 de mayo)

El presente documento surtirá PROVISIONALMENTE los mismos efectos que la posesión del Título, en tanto tal expedición no se produzca, debiendo ir acompañado del correspondiente justificante de ingreso bancario para que tenga validez.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. el Secretario de la Comisión de Doctorado

(Resolución de 12/12/1990)

Zaragoza a 29 de junio de 2012 LA JEFA DE LA SECCIÓN DE TERCER CICLO

Fdo.: José Vela Tejada

Universida Zaragoza *

Fdo.: Mª Ángeles Campo Santolaria

Le informamos que los datos aportados por usted pasan a formar parte de un fichero con fines académicos y estadísticos y que su utilización se efectuará siempre dentro de lo señalado por la LO 15/1999 de 13 de noviembre (B.O.E. de 14 de diciembre) de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los estudiantes extranjeros, para poder ejercer profesionalmente en el Estado Español, deberán regirse por las condiciones establecidas en la LO 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España, y por las disposiciones que la desarrollan.

Confirmación del ingreso bancario de

euros

La aceptación de la expedición del título está condicionada a que el interesado reúna todos los requisitos establecidos legalmente. Esta solicitud es nula si lleva enmiendas o falta algún dato fundamental.